

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO JUNTS PER CATALUNYA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el **mantenimiento** de las siguientes enmiendas para su defensa ante el Pleno relativas a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016), y que se reseñan a continuación:

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Miriam Nogueras i Camero, Portavoz Grupo Parlamentario Junts per Catalunya

Expediente: 121/000016

Nº de Mantenimiento: 1

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO JUNTS PER CATALUNYA

Enmiendas que se mantienen:

Enmienda nº 389 (DISPOSICIONES ADICIONALES NUEVAS)

05-11-2024 11:19:05

Entrada: 5664



A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

VALIDO GARCÍA, CRISTINA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan el **mantenimiento** de las siguientes enmiendas para su defensa ante el Pleno relativas a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016), y que se reseñan a continuación:

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Cristina Valido García, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (CCa) y Portavoz adjunto Grupo Parlamentario Mixto

05-11-2024 11:19:05

Entrada: 5664



Expediente: 121/000016

Nº de Mantenimiento: 2

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

VALIDO GARCÍA, CRISTINA

Enmiendas que se mantienen:

Enmienda nº 681 (SETENTA Y CUATRO. Rúbrica del capítulo I del título I del libro V, introduciéndose los artículos 434 bis, 434 ter y 434 quáter.)

Enmienda nº 682 (Apartados nuevos)

Enmienda nº 683 (SETENTA Y OCHO. Artículo 438.)

Enmienda nº 684 (Apartados nuevos)

Enmienda nº 685 (OCHENTA. Introducción del capítulo IV en el título I del libro V.)

Enmienda nº 686 (Apartados nuevos)

Enmienda nº 687 (Apartados nuevos)

Enmienda nº 688 (Apartados nuevos)

Enmienda nº 689 (Apartados nuevos)

Enmienda nº 690 (Apartados nuevos)

Enmienda nº 691 (Apartados nuevos)

Enmienda nº 692 (Apartados nuevos)

Enmienda nº 693 (Apartados nuevos)

Enmienda nº 694 (Apartados nuevos)

Enmienda nº 695 (Apartados nuevos)

Enmienda nº 696 (Apartados nuevos)

Enmienda nº 697 (Apartados nuevos)

Enmienda nº 698 (Apartados nuevos)

Enmienda nº 699 (OCHENTA Y SIETE. Artículo 520, apartado 1.)

Enmienda nº 700 (OCHENTA Y OCHO. Artículo 521.)

Enmienda nº 701 (Apartados nuevos)

Enmienda nº 702 (DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA)

Enmienda nº 703 (DISPOSICIONES ADICIONALES NUEVAS)

Enmienda nº 704 (Apartados nuevos)

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el **mantenimiento** de las siguientes enmiendas para su defensa ante el Pleno relativas a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016), y que se reseñan a continuación:

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Txema Guijarro García, Portavoz sustituto Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR

Expediente: 121/000016

Nº de Mantenimiento: 3

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR

Enmiendas que se mantienen:

Enmienda nº 47 (SETENTA Y SIETE. Artículo 437.)

Enmienda nº 48 (SETENTA Y OCHO. Artículo 438.)

Enmienda nº 144 (DISPOSICIONES FINALES NUEVAS)

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

BELARRA URTEAGA, IONE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan el **mantenimiento** de las siguientes enmiendas para su defensa ante el Pleno relativas a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016), y que se reseñan a continuación:

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Ione Belarra Urteaga, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (SUMAR) y Portavoz adjunto Grupo Parlamentario Mixto

Expediente: 121/000016

Nº de Mantenimiento: 4

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

BELARRA URTEAGA, IONE

Enmiendas que se mantienen:

Enmienda nº 783 (SETENTA Y SEIS. Título IV (nuevo) en el libro IV (artículos 828 a 885))

Enmienda nº 784 (SETENTA Y SEIS. Título IV (nuevo) en el libro IV (artículos 828 a 885))

Enmienda nº 785 (SETENTA Y SEIS. Título IV (nuevo) en el libro IV (artículos 828 a 885))

Enmienda nº 786 (SETENTA Y SEIS. Título IV (nuevo) en el libro IV (artículos 828 a 885))

Enmienda nº 787 (SETENTA Y SEIS. Título IV (nuevo) en el libro IV (artículos 828 a 885))

Enmienda nº 788 (SETENTA Y SEIS. Título IV (nuevo) en el libro IV (artículos 828 a 885))

Enmienda nº 789 (SETENTA Y SEIS. Título IV (nuevo) en el libro IV (artículos 828 a 885))

Enmienda nº 790 (SETENTA Y SEIS. Título IV (nuevo) en el libro IV (artículos 828 a 885))

Enmienda nº 791 (SETENTA Y SEIS. Título IV (nuevo) en el libro IV (artículos 828 a 885))

Enmienda nº 792 (ARTÍCULO 23. Modificación del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.)

Enmienda nº 793 (ARTÍCULO 23. Modificación del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.)

Enmienda nº 794 (DISPOSICIÓN FINAL SÉPTIMA. Modificación de la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de la contratación.)

Enmienda nº 795 (DISPOSICIÓN FINAL QUINTA. Modificación de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.)

Enmienda nº 796 (DISPOSICIONES FINALES NUEVAS)

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan el **mantenimiento** de las siguientes enmiendas para su defensa ante el Pleno relativas a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016), y que se reseñan a continuación:

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Néstor Rego Candamil, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG) y Portavoz Grupo Parlamentario Mixto

Expediente: 121/000016

Nº de Mantenimiento: 5

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

Enmiendas que se mantienen:

Enmienda nº 718 (ONCE. Artículo 29.)

Enmienda nº 719 (ONCE. Artículo 29.)

Enmienda nº 720 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)

Enmienda nº 721 (EN TODO EL PROYECTO)

Enmienda nº 722 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)

Enmienda nº 723 (SETENTA Y CUATRO. Rúbrica del capítulo I del título I del libro V, introduciéndose los artículos 434 bis, 434 ter y 434 quáter.)

Enmienda nº 724 (SETENTA Y CUATRO. Rúbrica del capítulo I del título I del libro V, introduciéndose los artículos 434 bis, 434 ter y 434 quáter.)

Enmienda nº 725 (SETENTA Y CINCO. Rúbrica del capítulo I del título I del libro V.)

Enmienda nº 726 (SETENTA Y SEIS. Artículo 436.)

Enmienda nº 727 (SETENTA Y SIETE. Artículo 437.)

Enmienda nº 728 (SETENTA Y OCHO. Artículo 438.)

Enmienda nº 729 (SETENTA Y OCHO. Artículo 438.)

Enmienda nº 730 (SETENTA Y OCHO. Artículo 438.)

Enmienda nº 731 (OCHENTA. Introducción del capítulo IV en el título I del libro V.)

Enmienda nº 732 (OCHENTA. Introducción del capítulo IV en el título I del libro V.)

Enmienda nº 733 (OCHENTA. Introducción del capítulo IV en el título I del libro V.)

Enmienda nº 734 (OCHENTA. Introducción del capítulo IV en el título I del libro V.)

Enmienda nº 735 (OCHENTA. Introducción del capítulo IV en el título I del libro V.)

Enmienda nº 736 (OCHENTA Y DOS. Artículo 466, apartado 1.)

Enmienda nº 737 (Apartados nuevos)

Enmienda nº 738 (Apartados nuevos)

Enmienda nº 739 (Apartados nuevos)

Enmienda nº 740 (Apartados nuevos)

Enmienda nº 741 (OCHENTA Y OCHO. Artículo 521.)

Enmienda nº 742 (Apartados nuevos)

Enmienda nº 743 (Apartados nuevos)

Enmienda nº 744 (Apartados nuevos)

Enmienda nº 745 (DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA)

Enmienda nº 746 (DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA)
Enmienda nº 747 (NUEVE. Artículo 26.)
Enmienda nº 748 (VEINTIUNO. Artículo 82 bis.)
Enmienda nº 749 (VEINTITRÉS. Artículo 84.)
Enmienda nº 750 (VEINTITRÉS. Artículo 84.)
Enmienda nº 751 (VEINTICUATRO. Artículo 85.)
Enmienda nº 752 (VEINTICINCO. Artículo 86.)
Enmienda nº 753 (VEINTISIETE. Artículo 87.)
Enmienda nº 754 (VEINTINUEVE. Artículo 88.)
Enmienda nº 755 (TREINTA. Artículo 89.)
Enmienda nº 756 (TREINTA Y OCHO. Artículo 96.)
Enmienda nº 757 (SETENTA Y SEIS. Artículo 436.)
Enmienda nº 758 (OCHENTA. Introducción del capítulo IV en el título I del libro V.)
Enmienda nº 759 (ARTÍCULO 5)
Enmienda nº 760 (Dos. Artículo 3.)
Enmienda nº 761 (Tres. Artículo 4.)
Enmienda nº 762 (Siete. Artículo 8.)
Enmienda nº 763 (Siete. Artículo 8.)
Enmienda nº 764 (Ocho. Artículo 9.)
Enmienda nº 765 (Trece. Artículo 20.)
Enmienda nº 766 (Catorce. Artículo 21.)
Enmienda nº 767 (ARTÍCULO 20. Modificación de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.)
Enmienda nº 768 (TRES. Artículo 7, apartado 3.)
Enmienda nº 769 (CUATRO. Artículo 9, apartados 1 y 2.)
Enmienda nº 770 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 771 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 772 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 773 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 774 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 775 (SETENTA Y CUATRO. Rúbrica del capítulo I del título I del libro V, introduciéndose los artículos 434 bis, 434 ter y 434 quáter.)
Enmienda nº 776 (ARTÍCULO 11)
Enmienda nº 777 (CINCUENTA Y SEIS. Artículo 650.)
Enmienda nº 778 (SETENTA Y SEIS. Título IV (nuevo) en el libro IV (artículos 828 a 885))
Enmienda nº 779 (SETENTA Y SEIS. Título IV (nuevo) en el libro IV (artículos 828 a 885))
Enmienda nº 780 (SETENTA Y SEIS. Título IV (nuevo) en el libro IV (artículos 828 a 885))
Enmienda nº 781 (ARTÍCULO 23. Modificación del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.)
Enmienda nº 782 (DISPOSICIÓN ADICIONAL NOVENA)



A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO VOX

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el **mantenimiento** de las siguientes enmiendas para su defensa ante el Pleno relativas a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016), y que se reseñan a continuación:

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

José María Figaredo Álvarez-Sala, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX

05-11-2024 13:37:23

Entrada: 5693



Expediente: 121/000016

Nº de Mantenimiento: 6

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO VOX

Enmiendas que se mantienen:

Enmienda nº 706 (EN TODO EL PROYECTO)

Enmienda nº 707 (EN TODO EL PROYECTO)

Enmienda nº 708 (VEINTITRÉS. Artículo 84.)

Enmienda nº 709 (VEINTITRÉS. Artículo 84.)

Enmienda nº 710 (VEINTITRÉS. Artículo 84.)

Enmienda nº 711 (VEINTICINCO. Artículo 86.)

Enmienda nº 712 (VEINTISIETE. Artículo 87.)

Enmienda nº 713 (SESENTA Y SEIS. Artículo 329.)

Enmienda nº 714 (SESENTA Y SIETE. Artículo 330, apartado 5, letras c), d) y e).)

Enmienda nº 715 (OCHENTA Y OCHO. Artículo 521.)

Enmienda nº 716 (SETENTA Y SEIS. Título IV (nuevo) en el libro IV (artículos 828 a 885))

Enmienda nº 717 (ARTÍCULOS NUEVOS)

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el **mantenimiento** de las siguientes enmiendas para su defensa ante el Pleno relativas a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016), y que se reseñan a continuación:

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Aitor Esteban Bravo, Portavoz Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)

Expediente: 121/000016

Nº de Mantenimiento: 7

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV)

Enmiendas que se mantienen:

- Enmienda nº 477 (EXPOSICIÓN DE MOTIVOS)
- Enmienda nº 486 (VEINTINUEVE. Artículo 88.)
- Enmienda nº 487 (TREINTA. Artículo 89.)
- Enmienda nº 488 (TREINTA. Artículo 89.)
- Enmienda nº 490 (TREINTA Y DOS. Artículo 90.)
- Enmienda nº 503 (Apartados nuevos)
- Enmienda nº 504 (OCHENTA. Introducción del capítulo IV en el título I del libro V.)
- Enmienda nº 505 (OCHENTA Y NUEVE. Artículo 522.)
- Enmienda nº 512 (ARTÍCULO 5)
- Enmienda nº 513 (ARTÍCULO 5)
- Enmienda nº 522 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)
- Enmienda nº 525 (ARTÍCULO 17)
- Enmienda nº 529 (ARTÍCULO 19. Modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada mediante el Real Decreto de 14 de septiembre de 1882.)
- Enmienda nº 531 (ARTÍCULO 19. Modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada mediante el Real Decreto de 14 de septiembre de 1882.)
- Enmienda nº 539 (ARTÍCULO 19. Modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada mediante el Real Decreto de 14 de septiembre de 1882.)
- Enmienda nº 541 (ARTÍCULO 19. Modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada mediante el Real Decreto de 14 de septiembre de 1882.)
- Enmienda nº 546 (SEIS. Artículo 19, apartados 1, 3 y apartado 5 (nuevo).)
- Enmienda nº 557 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)
- Enmienda nº 567 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)
- Enmienda nº 575 (TREINTA Y CINCO. Artículo 414, apartado 1.)
- Enmienda nº 576 (CUARENTA. Artículo 443.)
- Enmienda nº 579 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)
- Enmienda nº 585 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)
- Enmienda nº 595 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento

Civil.)

Enmienda nº 605 (CINCUENTA Y CUATRO. Artículo 648.)

Enmienda nº 610 (SESENTA Y TRES. Artículo 657, apartados 1 y 3.)

Enmienda nº 611 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)

Enmienda nº 612 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)

Enmienda nº 613 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)

Enmienda nº 619 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)

Enmienda nº 620 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)

Enmienda nº 621 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)

Enmienda nº 629 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)

Enmienda nº 631 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)

Enmienda nº 632 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)

Enmienda nº 634 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)

Enmienda nº 640 (ARTÍCULO 22. Modificación de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.)

Enmienda nº 644 (ARTÍCULO 22. Modificación de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.)

Enmienda nº 645 (ARTÍCULO 22. Modificación de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.)

Enmienda nº 646 (ARTÍCULO 22. Modificación de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.)

Enmienda nº 647 (ARTÍCULO 22. Modificación de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.)

Enmienda nº 648 (ARTÍCULO 22. Modificación de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.)

Enmienda nº 649 (DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA)

Enmienda nº 653 (DISPOSICIONES ADICIONALES NUEVAS)

Enmienda nº 654 (DISPOSICIONES ADICIONALES NUEVAS)

Enmienda nº 674 (DISPOSICIONES FINALES NUEVAS)

Enmienda nº 675 (DISPOSICIONES FINALES NUEVAS)

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el **mantenimiento** de las siguientes enmiendas para su defensa ante el Pleno relativas a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016), y que se reseñan a continuación:

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Gabriel Ruffán Romero, Portavoz Grupo Parlamentario Republicano

Expediente: 121/000016

Nº de Mantenimiento: 8

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO

Enmiendas que se mantienen:

Enmienda nº 809 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 810 (OCHENTA Y UNO. Artículo 464, apartado 3.)
Enmienda nº 811 (OCHENTA Y DOS. Artículo 466, apartado 1.)
Enmienda nº 812 (OCHENTA Y TRES. Artículo 476, apartado 1, letras g), h) e i).)
Enmienda nº 813 (OCHENTA Y OCHO. Artículo 521.)
Enmienda nº 814 (ARTÍCULO 3)
Enmienda nº 815 (ARTÍCULO 5)
Enmienda nº 816 (ARTÍCULO 5)
Enmienda nº 817 (ARTÍCULO 14)
Enmienda nº 818 (ARTÍCULO 15)
Enmienda nº 819 (ARTÍCULOS NUEVOS)
Enmienda nº 820 (DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA)
Enmienda nº 821 (DISPOSICIONES ADICIONALES NUEVAS)
Enmienda nº 822 (DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA)
Enmienda nº 823 (DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA)
Enmienda nº 824 (Uno. Artículo 7, letras d), e) y k))
Enmienda nº 826 (DISPOSICIÓN FINAL VIGÉSIMA TERCERA. Entrada en vigor.)
Enmienda nº 827 (DISPOSICIONES FINALES NUEVAS)
Enmienda nº 828 (DISPOSICIONES FINALES NUEVAS)
Enmienda nº 829 (ARTÍCULO 5)
Enmienda nº 830 (ARTÍCULO 6)
Enmienda nº 831 (ARTÍCULO 9)
Enmienda nº 832 (ARTÍCULO 11)
Enmienda nº 833 (ARTÍCULO 14)
Enmienda nº 834 (DOCE. Artículo 156, apartado 1.)
Enmienda nº 835 (QUINCE. Artículo 210.)
Enmienda nº 836 (VEINTINUEVE. Artículo 264, número 4º.)
Enmienda nº 837 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 838 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 839 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 840 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 841 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 842 (Apartados nuevos)

05-11-2024 17:42:11

Entrada: 5698

Enmienda nº 843 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 844 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 845 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 846 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 847 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 848 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 849 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 850 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 851 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 852 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 853 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 854 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 855 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 856 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 857 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 858 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 859 (DISPOSICIONES FINALES NUEVAS)
Enmienda nº 860 (ARTÍCULO 5)
Enmienda nº 861 (ARTÍCULO 14)
Enmienda nº 862 (ARTÍCULO 14)
Enmienda nº 863 (ARTÍCULO 14)
Enmienda nº 864 (ARTÍCULO 15)
Enmienda nº 865 (DISPOSICIONES FINALES NUEVAS)
Enmienda nº 868 (ARTÍCULO 15)
Enmienda nº 869 (ARTÍCULO 18)
Enmienda nº 870 (SETENTA Y SEIS. Título IV (nuevo) en el libro IV (artículos 828 a 885))

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el **mantenimiento** de las siguientes enmiendas para su defensa ante el Pleno relativas a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016), y que se reseñan a continuación:

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Expediente: 121/000016

Nº de Mantenimiento: 9

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Enmiendas que se mantienen:

Enmienda nº 871 (EXPOSICIÓN DE MOTIVOS)

Enmienda nº 872 (EXPOSICIÓN DE MOTIVOS)

Enmienda nº 873 (EXPOSICIÓN DE MOTIVOS)

Enmienda nº 874 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)

Enmienda nº 875 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)

Enmienda nº 876 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)

Enmienda nº 877 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)

Enmienda nº 878 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)

Enmienda nº 879 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)

Enmienda nº 880 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)

Enmienda nº 881 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)

Enmienda nº 882 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)

Enmienda nº 883 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)

Enmienda nº 884 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)

Enmienda nº 885 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)

Enmienda nº 886 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)

Enmienda nº 887 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)

Enmienda nº 888 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)

05-11-2024 18:02:23

Entrada: 5708

Enmienda nº 889 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)
Enmienda nº 890 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)
Enmienda nº 891 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)
Enmienda nº 892 (CINCUENTA Y SIETE. Artículo 215.)
Enmienda nº 893 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)
Enmienda nº 894 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)
Enmienda nº 895 (SESENTA Y TRES. Artículo 298.)
Enmienda nº 896 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)
Enmienda nº 897 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)
Enmienda nº 898 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)
Enmienda nº 899 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)
Enmienda nº 901 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 902 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)
Enmienda nº 903 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)
Enmienda nº 904 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)
Enmienda nº 905 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 906 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)
Enmienda nº 907 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)
Enmienda nº 908 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 909 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 910 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)
Enmienda nº 911 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)
Enmienda nº 912 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)
Enmienda nº 913 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 914 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 915 (Apartados nuevos)

05-11-2024 18:02:23

Entrada: 5708

Enmienda nº 916 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 917 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 918 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 919 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 920 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 921 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 922 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 923 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 924 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 925 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)
Enmienda nº 926 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)
Enmienda nº 927 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)
Enmienda nº 928 (ARTÍCULO 1. Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.)
Enmienda nº 929 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 930 (Apartados nuevos)
Enmienda nº 931 (ARTÍCULO 3)
Enmienda nº 933 (ARTÍCULO 5)
Enmienda nº 934 (ARTÍCULO 6)
Enmienda nº 935 (ARTÍCULOS NUEVOS)
Enmienda nº 936 (ARTÍCULOS NUEVOS)
Enmienda nº 937 (ARTÍCULO 7)
Enmienda nº 938 (ARTÍCULO 8)
Enmienda nº 939 (ARTÍCULO 9)
Enmienda nº 940 (ARTÍCULO 10)
Enmienda nº 941 (ARTÍCULO 10)
Enmienda nº 942 (ARTÍCULO 11)
Enmienda nº 943 (ARTÍCULO 14)
Enmienda nº 944 (ARTÍCULO 15)
Enmienda nº 945 (ARTÍCULO 16)
Enmienda nº 946 (ARTÍCULO 17)
Enmienda nº 947 (ARTÍCULO 18)
Enmienda nº 948 (ARTÍCULO 19. Modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada mediante el Real Decreto de 14 de septiembre de 1882.)
Enmienda nº 949 (ARTÍCULO 19. Modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada mediante el Real Decreto de 14 de septiembre de 1882.)
Enmienda nº 952 (ARTÍCULO 19. Modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada mediante el Real Decreto de 14 de septiembre de 1882.)
Enmienda nº 953 (ARTÍCULO 19. Modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada mediante el Real Decreto de 14 de septiembre de 1882.)

Enmienda nº 954 (ARTÍCULO 19. Modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada mediante el Real Decreto de 14 de septiembre de 1882.)

Enmienda nº 955 (ARTÍCULO 19. Modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada mediante el Real Decreto de 14 de septiembre de 1882.)

Enmienda nº 956 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)

Enmienda nº 957 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)

Enmienda nº 958 (Apartados nuevos)

Enmienda nº 959 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)

Enmienda nº 960 (Apartados nuevos)

Enmienda nº 961 (Apartados nuevos)

Enmienda nº 962 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)

Enmienda nº 963 (VEINTITRÉS. Artículo 249, apartado 1, numerales 4º y 5º.)

Enmienda nº 964 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)

Enmienda nº 965 (TREINTA. Artículo 287.)

Enmienda nº 966 (TREINTA Y UNO. Artículo 394.)

Enmienda nº 967 (TREINTA Y DOS. Artículo 395.)

Enmienda nº 968 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)

Enmienda nº 969 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)

Enmienda nº 970 (TREINTA Y OCHO. Artículo 438, apartado 8 y apartados 9 y 10 (nuevos).)

Enmienda nº 971 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)

Enmienda nº 972 (CUARENTA. Artículo 443.)

Enmienda nº 973 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)

Enmienda nº 974 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)

Enmienda nº 976 (ARTÍCULOS NUEVOS)

Enmienda nº 977 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)

Enmienda nº 978 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)

Enmienda nº 979 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)

Enmienda nº 980 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)

Enmienda nº 981 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento

Civil.)

Enmienda nº 982 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)

Enmienda nº 983 (ARTÍCULO 21. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)

Enmienda nº 984 (ARTÍCULOS NUEVOS)

Enmienda nº 985 (SETENTA Y CINCO. Artículo 818, apartado 2.)

Enmienda nº 1038 (DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA)

Enmienda nº 1039 (DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA)

Enmienda nº 1040 (DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINTA)

Enmienda nº 1041 (DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA)

Enmienda nº 1042 (DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA. Reclamación previa en los casos a los que se refiere el artículo 439.5 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.)

Enmienda nº 1043 (DISPOSICIONES ADICIONALES NUEVAS)

Enmienda nº 1044 (DISPOSICIONES ADICIONALES NUEVAS)

Enmienda nº 1045 (DISPOSICIONES ADICIONALES NUEVAS)

Enmienda nº 1046 (DISPOSICIONES ADICIONALES NUEVAS)

Enmienda nº 1047 (DISPOSICIONES ADICIONALES NUEVAS)

Enmienda nº 1048 (DISPOSICIONES ADICIONALES NUEVAS)

Enmienda nº 1049 (DISPOSICIONES ADICIONALES NUEVAS)

Enmienda nº 1050 (DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA)

Enmienda nº 1051 (DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA)

Enmienda nº 1052 (DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA)

Enmienda nº 1053 (DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA)

Enmienda nº 1054 (DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEXTA)

Enmienda nº 1055 (DISPOSICIÓN TRANSITORIA NOVENA)

Enmienda nº 1058 (DISPOSICIÓN FINAL TERCERA. Modificación de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial.)

Enmienda nº 1059 (Cuatro. Artículo 5.)

Enmienda nº 1060 (Siete. Artículo 8.)

Enmienda nº 1061 (Ocho. Artículo 9.)

Enmienda nº 1062 (Once. Artículo 15.)

Enmienda nº 1063 (DISPOSICIÓN FINAL QUINTA. Modificación de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.)

Enmienda nº 1065 (Tres. Artículo 6, rúbrica y apartado 1.)

Enmienda nº 1066 (Ocho. Artículo 17.)

Enmienda nº 1067 (Doce. Disposición final octava, apartado 2.)

Enmienda nº 1069 (DISPOSICIONES FINALES NUEVAS)

Enmienda nº 1070 (DISPOSICIONES FINALES NUEVAS)

Enmienda nº 1071 (DISPOSICIÓN FINAL VIGÉSIMA TERCERA. Entrada en vigor.)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

En relación con la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016)

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista presentamos el siguiente **VOTO PARTICULAR** a la enmienda nº 228 de nuestro Grupo Parlamentario en el siguiente sentido: volver al texto del informe de Ponencia.

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024

Contenido firmado electrónicamente por

Montse Mínguez García, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario Socialista

(1)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación t306d797j875 en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=t306d797j875>

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el siguiente **voto particular** a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016)

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 2

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 421 (transaccionada en Ponencia en la E.T. nº 53)

05-11-2024 17:58:59

Entrada: 5699

Justificación

Para excluir del Dictamen la incorporación de un apartado nuevo (Se modifica la letra a) del apartado 3 del artículo 175 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General) introducida por la transaccional en ponencia número 53 a la enmienda 421 del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el siguiente **voto particular** a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016)

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

05-11-2024 17:59:17

Entrada: 5700

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 3

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 287 (transaccionada en Ponencia en la E.T. nº 51)

Justificación

Para excluir del Dictamen la modificación de la disposición final segunda (Modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General) introducida por la transaccional en ponencia 51 a la enmienda 287 del G. Socialista.

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el siguiente **voto particular** a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016)

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 4

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 753 (transaccionada en Ponencia en la E.T. nº 49)

05-11-2024 17:59:47

Entrada: 5701

Justificación

Para excluir del Dictamen la modificación del artículo 1 (Modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Veintisiete) introducida por la transaccional en ponencia 49 a la enmienda 753 del Grupo Mixto.

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el siguiente **voto particular** a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016)

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

05-11-2024 18:00:23

Entrada: 5702

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 5

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 822 (transaccionada en Ponencia en la E.T. nº 34)

05-11-2024 18:00:23

Entrada: 5702

Justificación

Para excluir del Dictamen la modificación de la disposición transitoria primera (Constitución de los Tribunales de Instancia) introducida por la Transaccional en ponencia 34 a la enmienda 53 de Sumar, 282 del G. Socialista, 467 de EH Bildu, 656 del GP Vasco, 822 del Grupo Republicano.

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el siguiente **voto particular** a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016)

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 6

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 680

05-11-2024 18:00:43

Entrada: 5703

Justificación

Para excluir del Dictamen la incorporación de la disposición final nueva (Modificación de Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre determinados aspectos del Derecho de sociedades) introducida por la Enmienda 680 del GP Vasco.

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el siguiente **voto particular** a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016)

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

05-11-2024 18:01:08

Entrada: 5704

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 7

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 340

05-11-2024 18:01:08

Entrada: 5704

Justificación

Para excluir del Dictamen la incorporación de la disposición final (nueva) (Modificación de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio) introducida por la enmienda 340 del GP Socialista.

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el siguiente **voto particular** a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016)

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 8

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 316

05-11-2024 18:01:28

Entrada: 5705

Justificación

Para excluir del Dictamen la incorporación de la disposición final (nueva) (Modificación de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización) introducida por la enmienda 316 del GP Socialista.

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el siguiente **voto particular** a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016)

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

05-11-2024 18:01:49

Entrada: 5706

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 9

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 309

05-11-2024 18:01:49

Entrada: 5706

Justificación

Para excluir del Dictamen la incorporación de la disposición final quinta bis (nueva) (Modificación de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno) introducida por la enmienda 309 del GP Socialista Ley 50/1997.

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el siguiente **voto particular** a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016)

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 10

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 161

05-11-2024 18:02:07

Entrada: 5707

Justificación

Para excluir del Dictamen la incorporación de la disposición final (nueva) (Modificación de la Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales de la Unión Europea) introducida por la enmienda 161 del GP Socialista.

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el siguiente **voto particular** a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016)

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

05-11-2024 18:02:48

Entrada: 5709

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 11

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 503 (transaccionada en Ponencia en la E.T. nº 56)

05-11-2024 18:02:48

Entrada: 5709

Justificación

Para excluir del Dictamen la incorporación de una disposición final nueva (Modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local) introducida por la transaccional en ponencia 56 a la enmienda 503 del GP Vasco.

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el siguiente **voto particular** a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016)

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 12

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 434 (transaccionada en Comisión en la E.T. nº 1)

Justificación

Para excluir del Dictamen la incorporación de una disposición transitoria nueva introducida por la transaccional en Comisión número 1 a la enmiendas 659 GP Vasco, 434 GP EH BILDU y 693 GP Mixto.

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el siguiente **voto particular** a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016)

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

05-11-2024 18:03:24

Entrada: 5711

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 13

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 422 (transaccionada en Ponencia en la E.T. nº 57)

05-11-2024 18:03:24

Entrada: 5711

Justificación

Para excluir del Dictamen la incorporación de una disposición transitoria (nueva) (Gastos electorales correspondientes a las última elecciones generales convocadas) introducida por la transaccional en ponencia 57 a la enmienda 422 de Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el siguiente **voto particular** a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016)

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 14

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 360 (transaccionada en Ponencia en la E.T. nº 58)

Justificación

Para excluir del Dictamen la modificación de la disposición final segunda (Modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General) introducida por la transaccional en ponencia 77 a las enmiendas 360, 361, 363, 364, 385, 386, 387, 390 de Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; y 801 y 804 del G. Republicano.

05-11-2024 18:04:39

Entrada: 5713

ÍNDICE

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 15.....	3
Nº Voto particular: 16.....	4
Nº Voto particular: 17.....	5
Nº Voto particular: 18.....	6
Nº Voto particular: 19.....	7
Nº Voto particular: 20.....	8
Nº Voto particular: 21.....	9

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta los siguientes **votos particulares** a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016)

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 15

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 361 (transaccionada en Ponencia en la E.T. nº 58)

05-11-2024 18:04:39

Entrada: 5713

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 16

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 363 (transaccionada en Ponencia en la E.T. nº 58)

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 17

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 364 (transaccionada en Ponencia en la E.T. nº 58)

05-11-2024 18:04:39

Entrada: 5713

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 18

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 385 (transaccionada en Ponencia en la E.T. nº 58)

05-11-2024 18:04:39

Entrada: 5713

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 19

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 386 (transaccionada en Ponencia en la E.T. nº 58)

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 20

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 387 (transaccionada en Ponencia en la E.T. nº 58)

05-11-2024 18:04:39

Entrada: 5713

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 21

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 390 (transaccionada en Ponencia en la E.T. nº 40)

Justificación

Para excluir del Dictamen la modificación de la disposición final segunda (Modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General) introducida por la transaccional en ponencia 77 a las enmiendas 360, 361, 363, 364, 385, 386, 387, 390 de Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; y 801 y 804 del G. Republicano.

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el siguiente **voto particular** a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016)

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 22

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 55 (transaccionada en Comisión en la E.T. nº 4)

05-11-2024 18:05:14

Entrada: 5714

Justificación

Para excluir del Dictamen la modificación de la disposición transitoria cuarta (Implantación de la Oficina Judicial) introducida por la transaccional en Comisión número 4 a la enmienda 55 del GP Sumar.

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el siguiente **voto particular** a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016)

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

05-11-2024 18:05:31

Entrada: 5715

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 23

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 95 (transaccionada en Comisión en la E.T. nº 5)



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE COMISIONES

05-11-2024 18:05:31

Entrada: 5715



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS

Justificación

Para excluir del Dictamen la modificación del artículo 1 (Modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Sesenta y nueve) introducida por la transaccional en Comisión número 5 a la enmienda 95 del GP Sumar.

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el siguiente **voto particular** a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016)

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE COMISIONES

05-11-2024 18:05:46

Entrada: 5716



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 24

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 301 (transaccionada en Comisión en la E.T. nº 7)

05-11-2024 18:05:46

Entrada: 5716

Justificación

Para excluir del Dictamen la modificación del artículo 1 (Modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Treinta y treinta y uno. Y otros preceptos) introducida por la transaccional en Comisión número 7 a la enmienda 301 del GP Socialista.

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el siguiente **voto particular** a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016)

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 25

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 575 (transaccionada en Comisión en la E.T. nº 8)



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE COMISIONES

05-11-2024 18:06:01

Entrada: 5717



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS

Justificación

Para excluir del Dictamen a la modificación de la disposición final segunda (Modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General) introducida por la transaccional en Comisión número 8 a la enmienda 575 del GP Vasco.

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el siguiente **voto particular** a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016)

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 26

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 448 (transaccionada en Comisión en la E.T. nº 9)

05-11-2024 18:06:35

Entrada: 5718

Justificación

Para excluir del Dictamen la modificación del artículo 21 (Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. Cincuenta) introducida por la transaccional en Comisión número 9 a la enmienda 448 del GP EH BILDU.

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el siguiente **voto particular** a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016)

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 27

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 339 (transaccionada en Comisión en la E.T. nº 10)

Justificación

Para excluir del Dictamen la modificación del artículo 1 (Modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Veintisiete) introducida por la transaccional en Comisión número 10 a la enmienda 339 del GP Socialista.

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el siguiente **voto particular** a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016)

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 28

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 640 (transaccionada en Comisión en la E.T. nº 12)

05-11-2024 18:07:09

Entrada: 5720

Justificación

Para excluir del Dictamen la modificación del artículo 22 (Modificación de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social. Ocho sexies (nuevo)) introducida por la transaccional en Comisión número 11 a la enmienda 640 del GP Vasco.

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta los siguientes **votos particulares** a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016)

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

ÍNDICE

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 29.....3

Nº Voto particular: 30.....4

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 29

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 659 (transaccionada en Comisión en la E.T. nº 1)

05-11-2024 18:07:34

Entrada: 5721

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 30

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 693 (transaccionada en Comisión en la E.T. nº 1)

Justificación

Para excluir del Dictamen la incorporación de una disposición transitoria nueva introducida por la transaccional en Comisión número 1 a la enmiendas 659 GP Vasco, 434 GP EH BILDU y 693 GP Mixto.

A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

En relación con la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016)

El Grupo Popular en el Congreso, por el presente escrito presenta el siguiente voto particular a la iniciativa de referencia.

Para excluir del Dictamen la modificación de la Exposición de Motivos introducida por la transaccional en Comisión número 19 a las enmiendas 360, 361, 363, 364, 385, 386, 387 y 390 del GP Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024

Contenido firmado electrónicamente por

Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

(31)

A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

En relación con la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016)

Para excluir del Dictamen la modificación de la Exposición de Motivos introducida por la transaccional en Comisión número 19 a las enmiendas 360, 361, 363, 364, 385, 386, 387 y 390 del GP Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024

Contenido firmado electrónicamente por

Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

(32)

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta los siguientes **votos particulares** a la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016)

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

05-11-2024 18:14:43

Entrada: 5724

ÍNDICE

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 33.....	3
Nº Voto particular: 34.....	4
Nº Voto particular: 35.....	5

05-11-2024 18:14:43

Entrada: 5724

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 33

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 53 (transaccionada en Ponencia en la E.T. nº 34)

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 34

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 282 (transaccionada en Ponencia en la E.T. nº 34)

05-11-2024 18:14:43

Entrada: 5724

Expediente: 121/000016

Nº Voto particular: 35

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular a la enmienda:

Enmienda nº 467 (transaccionada en Ponencia en la E.T. nº 34)

05-11-2024 18:14:43

Entrada: 5724

Justificación

Para excluir del Dictamen la modificación de la disposición transitoria primera (Constitución de los Tribunales de Instancia) introducida por la Transaccional en ponencia 34 a la enmienda 53 de Sumar, 282 del G. Socialista, 467 de EH Bildu, 656 del GP Vasco, 822 del Grupo Republicano.

A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

En relación con la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016)

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito retira los siguientes votos particulares:

nº15, nº16, nº17, nº18, nº19, nº20, nº21, nº 29, nº30, nº32, nº33, nº34 y nº35.

Congreso de los Diputados, a 7 de noviembre de 2024

Contenido firmado electrónicamente por

Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

En relación con la iniciativa: Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. (núm. expte. 121/000016)

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito presenta la siguiente corrección de errores:

En el voto particular nº 14, donde dice "(...en la E.T. nº58)." debe decir "(... en la E.T. nº 77)." Tal y como indica la justificación de dicho voto particular.

En el voto particular nº28, donde dice "(...en la E.T. nº12)." debe decir "(... en la E.T. nº 11)." Tal y como indica la justificación de dicho voto particular.

Congreso de los Diputados, a 7 de noviembre de 2024

Contenido firmado electrónicamente por

Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso